



DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA RECURSOS FINANCIEROS

DECRETO ALCALDICIO N° 613/

MONTE PATRIA, 15 de Enero de 2015

VISTOS :

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial del 25/03/1999;
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06/12/2012, en el cual se establece el Nombramiento como Alcalde Titular a Don JUAN C. CASTILLO BOILET.
- Decreto Alcaldicio N° 13.240 del 11/12/2014, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación Año 2015.
- Decreto Alcaldicio N° 4.112 del 10/04/2014 en el cual se establece la Subrogancia para el cargo de Alcalde y delegación de facultad de firmar a la Sra. Karina Aguirre Cerda, Administradora Municipal.
- Comprobante de Ingreso N° 6 de fecha 02/01/2015, por \$3.737.095.-
- Decreto de Pago N° 32 del 09/01/2015 de Tesorería General de la República.



DECRETO

1. **APRUEBASE Y AUTORIZASE** el Traspaso de Fondos de la Cuenta Corriente **N° 13409000261** a la Cuenta Corriente **N° 13409000023** ambas del Departamento de Educación, por un valor de **\$ 253.000.-** (Doscientos Cincuenta y Tres Mil Pesos), valor correspondiente a cancelación del 10° del Impuesto Retenido de la Boleta de Honorarios N° 20 del 01/12/2014 de la Sra. Luz Gloria Marín Zamora,
2. Déjese establecido que dicho Traspaso de fondo corresponde al Programa "Actividades Recreativas Culturales" de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

WGZ/MBC/bal



ALCALDE

(5)